

Consejo Consultivo del ICOM

Candidatos a las Elecciones

2022
-
2025



ICOM
PRAGUE
2022

ICOM consejo
internacional
de museos

Consejo Consultivo del ICOM

Elecciones 2022-2025

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos, “el Consejo Consultivo es el órgano asesor del ICOM”.

El Consejo Consultivo está formado por:

- Un(a) (1) Presidente;
- Un(a) (1) Vicepresidente;
- Los Presidentes (o sus representantes designados) de los Comités Nacionales e Internacionales, las Alianzas Regionales y las Organizaciones Afiliadas.

Las elecciones para el cargo de Presidente y Vicepresidente del Consejo Consultivo del ICOM para el período 2022-2025 tendrán lugar durante la **26ª Conferencia General del ICOM** en Praga, en agosto 2022.

Los resultados de las elecciones se anunciarán en la 92ª sesión del Consejo Consultivo, el **21 agosto 2022**, en Praga (República Checa).

Candidatos para ser Presidente y Vicepresidente del Consejo Consultivo del ICOM (2022-2025):

CARGO DE PRESIDENTE

Juliette Raoul-Duval, Francia

Antonio Rodriguez, Estados Unidos

CARGO DE VICEPRESIDENTE

Medea Ekner, Suecia



Juliette Raoul-Duval

Francia

Nombrada por ICOM Francia

En el mundo entero, los profesionales del ICOM intercambian sus competencias y experiencias. Esta pericia compartida le da fuerza al ICOM, inspira respeto y acrecienta su influencia. El mundo de los museos necesita al ICOM.

Estoy convencida que nuestro profesionalismo es nuestra ventaja. El ICOM debe ser la red de todos los profesionales de museos, cualquiera que sea su posición en su organización, la posición de su organización en su país, el lugar de su país en el mundo. Como Presidente del Consejo Consultivo, me aseguraré de que los representantes elegidos de los CNs, CIs y ARs participen plenamente en la gobernanza de nuestra organización.

La crisis sanitaria ha acentuado las brechas geográficas y las desigualdades, sobre todo numéricas: el ICOM debe actuar con transparencia para remediarlo. Tenemos que seguir trabajando con determinación y convencer a los museos de permanecer cada vez más accesibles, y así permitir a cada quién conocer su historia y compartirla. La diversidad lingüística es, a este respecto, garante de un pensamiento abierto e innovador.

El ICOM debe dedicarse al diálogo y a la solidaridad entre sus miembros, representativo de su diversidad, fortaleciendo la plaza central de los museos en tanto que actores esenciales del lazo social, constructores del desarrollo sostenible y la paz.

CARGOS DESEMPEÑADOS

- ◆ Administradora de Escudo Azul Francia
- ◆ Administradora del AMCSTI (Asociación de Museos y Centros de Cultura Científica, Técnica e Industrial)
- ◆ Secretaria general de la Residencia de Artistas La Ruche
- ◆ Miembro del Consejo de orientación de France Museums Developpement
- ◆ Directora honoraria adjunta, Museo de Artes y Oficios

CARGOS EN EL ICOM

- ◆ Presidenta, ICOM France
- ◆ Vicepresidenta, CIMUSET
- ◆ Miembro del grupo de trabajo ICOM Define

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ◆ Estudios en ciencias económicas, Paris-Nanterre



Antonio Rodriguez

Estados Unidos

Nombrado por ICOM EEUU, ICOM Mexico y COMCOL

A través de mi participación y trabajo con varios comités del ICOM, como el SAREC, el ICEE, ICOM EEUU, el ICOM SPC y el ICOM ICWG, he llegado a comprender las fortaleza y las debilidades, así como los retos y las oportunidades a los que se enfrentan los Comités Nacionales e Internacionales, las Alianzas Regionales, los Comités Permanentes y los Grupos de Trabajo. Si fuera elegido presidente del CC, mi objetivo sería aunar y representar sus voces, preocupaciones e ideas en las reuniones del Consejo Consultivo y llevarlas a la Junta Directiva.

La función principal del Consejo Consultivo es «asesor a la Junta Directiva y a la Asamblea General sobre cuestiones relativas a las políticas, programas, procedimientos y finanzas del ICOM, y puede proponer modificaciones a los Estatutos». Si soy elegido, me centraré en ofrecer las mismas oportunidades a todos los miembros del Consejo Consultivo para que expresen sus ideas, preocupaciones y puntos de vista, independientemente de su lengua y/o región de origen. Se hará especial hincapié en los comités y representantes de los países de las categorías 3 y 4.

Entre los retos a los que se enfrentan los comités del ICOM se mencionan a menudo la falta de comunicación entre ellos y la necesidad de prácticas de gobierno transparentes. Si soy elegido, me centraré en fomentar el diálogo, revisar cómo se toman las decisiones y explorar las posibilidades de colaboración entre los comités.

CARGOS DESEMPEÑADOS

- ◆ Asesor principal y consultor de museos (actualmente)
- ◆ Ex Director general de la Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo (EE.UU.)
- ◆ Ex Director de Exposiciones de International Arts & Artists (EE.UU.)
- ◆ Ex Director del TAGA (Venezuela)
- ◆ Ex Director del Museo de Arte Contemporáneo del Zulia, MACZUL (Venezuela)
- ◆ Ex Asistente del presidente de la Galería de Arte Nacional (Venezuela)
- ◆ Ex Jefe de exposiciones internacionales del Departamento de Artes Visuales del Consejo Nacional de la Cultura, CONAC (Venezuela)

CARGOS EN EL ICOM

- ◆ Presidente, SAREC
- ◆ Presidente, ICEE
- ◆ Miembro *ex officio* de la Junta de ICOM EEUU
- ◆ Miembro del SPC
- ◆ Miembro del ICWG

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ◆ Máster en Comunicación, Cultura y Tecnología, Universidad de Georgetown (EE.UU.)

- ◆ Diploma de Postgrado en Cooperación Cultural Iberoamericana, Universidad de Barcelona (España)
- ◆ Diploma de Postgrado en Gestión de Proyectos para Organizaciones Culturales, Universidad del Rosario (Colombia)
- ◆ Certificado de estudios de Postgrado en Gestión de Organizaciones Sin Ánimo de Lucro, IESA (Venezuela)
- ◆ Licenciatura en Historia del Arte, Universidad Central de Venezuela



Medea Ekner

Suecia

Desde 2018 he asumido un papel activo y de gestión en el contexto del ICOM, tanto a nivel nacional, en calidad de presidenta del ICOM Suecia, como a nivel internacional, en calidad de jefa de proyecto de la candidatura de ICOM Suecia para la celebración de la 27ª Conferencia General del ICOM. Durante estos procesos, he llegado a conocer y comprender en profundidad las operaciones y estructuras internas del ICOM, así como sus desafíos y posibilidades.

Si fuera elegida vicepresidenta del Consejo Consultivo, apoyaría al Consejo Consultivo de forma innovadora a la hora de asesorar a la Junta Directiva y a la Asamblea General en asuntos relativos a las políticas, procedimientos, actividades y finanzas del ICOM, así como en asuntos y actividades de interés general para el ICOM, como el fortalecimiento de la representación equitativa, o la mejora de la comunicación global y los procedimientos de cocreación entre comunidades, alianzas y grupos de trabajo.

Como representante de una nueva generación de profesionales de los museos, mi contribución como vicepresidenta consistiría en reforzar la innovación y los procesos de transformación dentro del ICOM, fortalecer el ICOM a través de un liderazgo transformador y apoyar el desarrollo ulterior del ICOM como organización mundial.

CARGOS DESEMPEÑADOS

- ◆ Comisaria de arte, Estratega de museos y Consultora de liderazgo
- ◆ Ex Directora de exposiciones en el Museo Bohuslans
- ◆ Ex Estratega de desarrollo museístico en el Museo Boras y en el Museo Alingsås
- ◆ Ex Comisaria de exposiciones en Museos Nacionales de Cultura Mundial, Museo Boras, Alingsås Konsthall y Strandverket Konsthall
- ◆ Educación artística, Museo Boras de Arte Moderno, Museos Nacionales Suecos de Cultura Mundial, Gothenbourg Konsthall
- ◆ Investigación del público: Museos Nacionales Suecos de Cultura Mundial, Te Papa Tongarewa – Museo de Nueva Zelanda Aotearoa

CARGOS EN EL ICOM

- ◆ Presidenta, ICOM Suecia (2019-2022)
- ◆ Miembro de la Junta de ICOM Suecia
- ◆ Miembro, IC Ethics, ICFA e ICOFOM

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ◆ Máster en Historia del Arte y Máster en Estudios Museísticos Internacionales, incluyendo estudios en Derecho y Derechos relativos a los Pueblos Indígenas y Teorías Feministas del Arte (Universidad de Gotemburgo, 2004)

- ◆ UGL: Comprensión de Grupos y Líderes (Universidad Sueca de Defensa, 2019, 2020)
- ◆ Instructora de UGL, Universidad Sueca de Defensa (2021)
- ◆ Certificada, Junta Directiva (2020)



Estatutos del ICOM

Estatutos del ICOM, Artículo 13 Consejo Consultivo

Apartado 1 – Organización

El Consejo Consultivo es el órgano asesor del ICOM. Está formado por los Presidentes (o sus representantes designados) de los Comités Nacionales e Internacionales, las Alianzas Regionales y las Organizaciones Afiliadas.

Apartado 2 – Funciones del Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo asesora a la Junta Directiva y a la Asamblea General sobre cuestiones relativas a las políticas, programas, procedimientos y finanzas del ICOM, y puede proponer modificaciones de los Estatutos. Asesora sobre asuntos y actividades de interés general para el ICOM, siguiendo las recomendaciones de la Junta Directiva y de otros componentes del ICOM. Las actividades del Consejo Consultivo se resumen en un informe que se somete a la aprobación durante la siguiente Asamblea General.

Apartado 3 – Presidente, Vicepresidente, Portavoz de los Comités Nacionales, y Portavoz de los Comités Internacionales

El Presidente y Vicepresidente del Consejo Consultivo son elegidos por los miembros para ejercer un mandato de tres (3) años de duración. El Presidente y Vicepresidente del Consejo Consultivo pueden ejercer dos (2) mandatos consecutivos.

El Presidente del Consejo Consultivo prepara, convoca y preside las reuniones del consejo, y es miembro ex officio de la Junta Directiva y de la Junta de cada Alianza regional.

El Vicepresidente desempeña las funciones y responsabilidades que le asigna el Presidente; brinda la asistencia solicitada por éste y, en su ausencia, convoca y preside las reuniones.

Si el cargo de Presidente o de Vicepresidente queda vacante, en su siguiente reunión el Consejo Consultivo elige a uno (1) de sus miembros al cargo de Presidente o Vicepresidente para que sustituya al Expresidente o Exvicepresidente durante el resto de su mandato.

Los Presidentes o los representantes delegados de los Comités Nacionales e Internacionales eligen a un (1) Portavoz de los Comités Nacionales y a un (1) Portavoz de los Comités Internacionales respectivamente para que ejerzan un mandato de tres (3) años de duración, que comienza el año en que se celebra una Conferencia General hasta el año de la Conferencia General subsiguiente.

Sólo pueden ser reelegidos al cargo una (1) única vez.

Cada Portavoz prepara, convoca y preside cada reunión separada de los Comités Nacionales e Interna-

cionales en las sesiones del Consejo Consultivo, y coopera con el Presidente del Consejo Consultivo.

Si el cargo de Portavoz de los Comités Nacionales o Internacionales queda vacante, en la reunión siguiente del comité en cuestión, los Presidentes o los representantes delegados de Comités Nacionales e Internacionales respectivamente eligen a uno (1) de sus miembros para que desempeñe la función de Portavoz de los Comités Nacionales o Internacionales y sustituya al antiguo Portavoz durante el resto del mandato de este último.

Apartado 4 – Reunión anual

El Consejo Consultivo se reúne al menos una (1) vez al año en sesión ordinaria, en la misma fecha y lugar que la Asamblea General.

Apartado 5 – Votación

Cada Comité Nacional e Internacional, Alianza Regional y Organización Afiliada tiene derecho a un (1) voto.

Un miembro del Consejo Consultivo (que no sea su presidente) se puede hacer representar por otro miembro del ICOM en una reunión del Consejo, pero nadie puede poseer más de un (1) poder de representación

Apartado 6 – Quórum y decisiones

El quórum para una reunión del Consejo Consultivo es del cincuenta por ciento (50%) de sus miembros. Si no se alcanza ese quórum, el Consejo Consultivo se reúne en el mismo lugar en un plazo de veinticuatro (24) horas. El Consejo Consultivo tiene la facultad de deliberar sea cual sea el número de miembros presentes o representados. El Consejo Consultivo decide por mayoría simple de los miembros presentes y representados.

Reglamento interior del ICOM, Artículo 4.2 Elecciones del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Consultivo

4.2.1 Elección del Presidente

El Consejo Consultivo se reúne conjuntamente con la Conferencia General del ICOM y elige a su Presidente para que ejerza un mandato de tres (3) años de duración.

La persona nominada por un Comité Nacional e/o Internacional, y/o una Alianza Regional para desempeñar ese cargo debe ser miembro individual del ICOM, y que sea o haya sido anteriormente miembro del Consejo Consultivo.

Al menos cinco (5) meses antes de la fecha de inauguración de una Conferencia General, el Director General convoca a la presentación de candidaturas a miembros del ICOM.

El Director General debe recibir las nominaciones de candidatos al menos tres (3) meses antes del comienzo de una Conferencia General.

El Director General comunica los nombres de los candidatos y los datos biográficos de los que disponga, al menos tres (3) meses antes de la fecha de inauguración de la Conferencia General.

Se elige el candidato a la presidencia que haya recibido el mayor número de votos, siempre que obtenga más del cincuenta por ciento (50%) de los votos emitidos en la primera ronda.

Si ningún candidato obtiene más del cincuenta por ciento (50%) de los

votos emitidos, se elimina al candidato menos votado y se repite la votación de los candidatos restantes, y así sucesivamente hasta que un candidato obtenga más del cincuenta por ciento (50%) de los votos emitidos, y sea declarado elegido.

4.2.2 Elección del Vicepresidente

El Consejo Consultivo elige a un vicepresidente entre sus miembros. Se elige el candidato a Vicepresidente que obtiene el mayor número de votos.